



Factura: 001-002-000000180



20150701009P00057

NOTARIO(A) ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150701009P00057						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARIN LUIS FLORENCIO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0701566051	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	COMPANÍA SOLQUINTAX CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON MACHALA



1 RAZÓN: SE EMITE FACTURA NÚMERO: 001-002-00000180.-----

2 ESCRITURA NÚMERO: 2015-07-01-009-P00057.-----

3 ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE COMPAÑIA.-----

4 QUE OTORGA EL SEÑOR LUIS FLORENCIO
5 MARIN, EN SU CALIDAD DE GERENTE
6 GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, DE LA
7 COMPAÑIA SOLQUINTAX CIA. LTDA.,
8 CONFORME CONSTA EN EL NOMBRAMIENTO
9 QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE.-----



10 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

11 * * * * *

12 En la ciudad de Machala, capital de la Provincia de
13 El Oro, República del Ecuador, el día de hoy martes
14 veintidós (22) de septiembre del dos mil quince (2.015), a
15 las diez horas cuatro minutos cuarenta segundos (10:04:40)
16 de la mañana, ante mí; ABOGADO ANTONIO MIGUEL AYORA
17 VALDIVIEZO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON MACHALA,
18 comparece el señor LUIS FLORENCIO MARIN, en su calidad de
19 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, de la COMPAÑIA
20 SOLQUINTAX CIA. LTDA., conforme consta en el nombramiento
21 que se adjunta como habilitante, de nacionalidad
22 ecuatoriana, de estado civil soltero, de cincuenta y seis
23 (56) años de edad, de profesión chofer, domiciliado en
24 esta ciudad de Machala.- El compareciente, capaz para
25 obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.- Con
26 amplia libertad y bien instruido del objeto y resultados
27 de la presente escritura pública de REACTIVACION DE
28 COMPAÑIA, para que la otorgue, me presenta la minuta cuyo

Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON MACHALA

1 texto literal copio a continuación:-----

2 **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a
3 su cargo, sírvase incorporar una por la que conste
4 la **REACTIVACIÓN** de la Compañía denominada **SOLQUINTAX CIA.**
5 **LTDA.** “En liquidación”, que se otorga al tenor de las
6 siguientes Cláusulas:-----

7 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la
8 presente Escritura Pública el señor **LUIS FLORENCIO MARIN,**
9 en su calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de
10 la Compañía denominada **SOLQUINTAX CIA. LTDA.,** “En
11 liquidación”, conforme lo determina el inciso primero del
12 Artículo Trescientos setenta y cinco (375) de la Ley de
13 Compañías y lo justifica con el nombramiento que
14 debidamente inscrito acompaña como habilitante.-----

15 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública,
16 otorgada el diecisiete (17) de diciembre del año dos mil
17 nueve (2.009), ante el Notario Público Cuarto Interino del
18 Cantón Machala, Abogado Reymundo José Alarcón Franco, e
19 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con
20 el número ocho (8), y anotada en el Repertorio bajo el
21 número ocho (8), el cinco (05) de enero del año dos mil
22 diez (2.010), se constituyó la Compañía
23 denominada **SOLQUINTAX CIA. LTDA.;** b) Mediante Resolución
24 número SC.DIC.M.DOCE. CERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES
25 (No.SC.DIC.M.12.0353), emitida el nueve (9) de agosto del
26 año dos mil doce (2.012), el señor Intendente
27 de Compañías de Machala, declaró la Inactividad de
28 varias Compañías, entre ellas la denominada **SOLQUINTAX**

Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO MOVIMIENTO DEL CANTÓN MACHALA

1 CIA. LTDA., por encontrarse en estado de inactividad
2 conforme a lo determinado en el Artículo Trescientos
3 cincuenta y nueve (359) de la Ley de Compañías en
4 concordancia con el Artículo veinte (20) ibídem; y,
5 mediante Resolución número SC.DIC.M.TRECE. CERO DOSCIENTOS
6 SESENTA (No.SC.DIC.M.13.0260), emitida el veintiséis (26)
7 de junio del año dos mil trece (2.013), emitida por la
8 misma autoridad, la Compañía SOLQUINTAX CIA. LTDA., entre
9 otras, fue declarada disuelta, resolución que fue inscrita
10 en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el nueve (9)
11 de abril del año dos mil catorce (2.014), con el número
12 ciento dos (102); y, anotada en el Libro-Repertorio con el
13 número mil ciento noventa y uno (1191); c) Una vez
14 superada la causal de disolución, mediante el cumplimiento
15 de lo dispuesto en el Artículo veinte (20) de la Ley de
16 Compañías, la Junta General Extraordinaria de Socios,
17 celebrada el cinco (5) de Agosto del año dos mil quince
18 (2.015), por unanimidad de votos resolvió reactivar la
19 Compañía SOLQUINTAX CIA. LTDA. "En liquidación", habiendo
20 autorizado al Gerente General y Representante Legal, señor
21 LUIS FLORENCIO MARIN, para que otorgue la correspondiente
22 Escritura Pública de Reactivación, efectúe las
23 declaraciones pertinentes y realice todos los trámites
24 concernientes a dicho acto.-----
25 **TERCERA: REACTIVACIÓN.-** Con los antecedentes indicados en
26 la cláusula anterior, el señor LUIS FLORENCIO MARIN, en su
27 calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la
28 Compañía SOLQUINTAX CIA. LTDA. "En liquidación", declara



Abogado- Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO MOVENO DEL CANTÓN MACHALA

1 que en Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada
2 el cinco (5) de agosto del año dos mil quince (2.015), se
3 resolvió lo siguiente: UNO) Que por ser voluntad unánime
4 de los socios concurrentes a la indicada Junta, mismos que
5 representan el cien por ciento (100%) del capital pagado
6 de la Compañía, se declara reactivada a la Compañía
7 denominada SOLQUINTAX CIA.LTDA. “En liquidación”, de
8 conformidad con la facultad constante en el Artículo
9 Trescientos setenta y cinco (375) de la Ley de Compañías,
reactivación que una vez aprobada e inscrita en el
Registro Mercantil del domicilio principal de la Compañía,
determinará que la misma reanude sus actividades
legalmente; DOS) Que se autoriza al Gerente General, LUIS
FLORENCIO MARIN, para que realice todas las gestiones
tendientes a obtener la aprobación de la reactivación de
la Compañía conforme a la voluntad de sus socios.-----

Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA

17 CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor LUIS FLORENCIO
18 MARIN, en su calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
19 LEGAL de la Compañía SOLQUINTAX CIA.LTDA. “En
20 liquidación”, declara bajo juramento, que a la fecha de
21 celebración de la presente Escritura Pública, la Compañía
22 no es contratista de ninguna obra pública que corresponda
23 al Estado o a cualquiera de sus Instituciones.-----

24 QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como tales:
25 UNO) Copia certificada del nombramiento de Gerente de la
26 Compañía, legalmente inscrito; DOS) Copia certificada del
27 Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la
28 Compañía SOLQUINTAX CIA.LTDA. “En liquidación”, celebrada

1 el cinco (5) de Agosto de dos mil quince (2.015).-----
2 Dígnese señor Notario, agregar las demás cláusulas de
3 rigor y estilo para la perfecta validez y firmeza de este
4 instrumento.- (Firma) Abogado Ludgardo Ochoa Luna.-
5 Matricula número cero siete guion mil novecientos ochenta
6 y tres guion cero uno (07-1983-01), Foro de Abogados del
7 Consejo de la judicatura, Función Judicial del Ecuador.---
8 Hasta aquí la minuta transcrita, que queda elevada a
9 Escritura Pública, con todo el valor legal. Y, leída que
10 fue por mí el Notario, al compareciente, en alta y clara
11 voz, de principio a fin y sin interrupciones, aquel, se
12 ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto,
13 y cumplidos los requisitos establecidos en el Artículo
14 veintinueve (29) de la Ley Notarial, queda autorizada e
15 incorporada en el Protocolo de escrituras públicas, de
16 esta notaria, de todo lo cual doy fe.-----

Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA

Antonio Miguel Ayora Valdiviezo

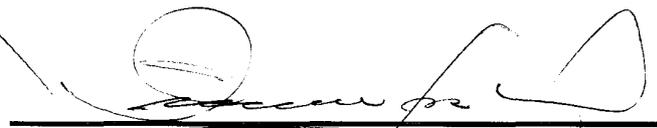
19 Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
20 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA



Luis Florencio Marin

24 LUIS FLORENCIO MARIN
25 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA
26 SOLQUINTAX CIA.LTDA...-
27 C.C N° 0701566051
28 C.V N° 008-0225

RAZÓN: Autorice la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE COMPAÑIA**, número **2015-07-01-009-P00057**, el día de hoy martes veintidós (22) de septiembre del dos mil quince (2.015), a las diez horas cuatro minutos cuarenta segundos (10:04:40) de la mañana, que otorga el señor: **LUIS FLORENCIO MARIN, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, DE LA COMPAÑIA SOLQUINTAX CIA. LTDA.**, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO**, en copia fotostática certificada, que es igual a su matriz, que sello, firmo y rubrico, en los mismos lugar y fecha de su celebración, de todo lo cual doy fe.-----


Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 070156605-1

APELLIDOS Y NOMBRES
MARIN LUIS FLORENCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY

FECHA DE NACIMIENTO **1958-05-10**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** V233313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MARIN MARIA AUXILIADORA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA 2012-10-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-26

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008 ELECCIONES REGIONALES 25-SEP-2015

008 - 0225 NÚMERO DE CERTIFICADO

0701566051 CÉDULA

MARIN LUIS FLORENCIO

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	LA PROVIDENCIA	
MACHALA		
CANTÓN	PARROQUIA	1
		ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



NOTARÍA PÚBLICA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA

De conformidad con lo establecido en el Artículo Primero del Decreto Supremo 2386, Publicado en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril del año 1978, que amplió el Artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la copia fotostática es exacta, conforme, y correcta, al documento original que me ha exhibido y que previamente lo he confrontado.

Machala, **22 SEP 2015**

[Signature]

Abg. Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:	97644
No. de RUC de la Compañía:	0791741440001
Nombre de la Compañía:	SOLQUINTAX CIA. LTDA.
Situación Legal:	DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0701107757	ARIAS BRITO SERGIO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁻⁰⁰⁰	N
2	0700831456	BARRERA QUEVEDO JAIME ECUADOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁻⁰⁰⁰	N
3	0702358482	CABRERA VALAREZO JORGE RAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁻⁰⁰⁰	N
4	0701217523	CARPIO RAMON LOIDA CORINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁻⁰⁰⁰	N
5	0702794439	CELIS PARRA AMPARITO GUADALUPE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁻⁰⁰⁰	N
6	0904170735	FLORES CONTRERAS ESTHER ROMELIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁻⁰⁰⁰	N
7	0701853442	JIMENEZ CHUCHUCA WILLIAN PEDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁻⁰⁰⁰	N
8	1400173926	LEON MOSCOSO WALTER ROBALINO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁻⁰⁰⁰	N
9	0701566051	MARIN LUIS FLORENCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 230 ⁻⁰⁰⁰	N
10	0700618945	VINUEZA JACOME EDGAR GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁻⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD): 500,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

NOTARÍA PÚBLICA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA
FECHA DE EMISIÓN: 22 SEP 2015 11:07:52 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento, validar su autenticidad ingresando al Portal web www.supercom.s.gub.ec con el siguiente código de seguridad: _____ con el documento original que me ha exhibido y que previamente lo he confrontado.

Machala, 22 SEP 2015

Abg. Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA



S0000420126



NOTARIA PÚBLICA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA



De conformidad con lo establecido en el Artículo Primero del Decreto Supremo 2395, Publicado en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril del año 1978, que amplió el Artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la copia fotostática es exacta, conforme y correcta al documento original que me ha exhibido y que se encuentra en perfecto estado.

SOLQUINTAX CIA. LTDA.

22 SEP 2015

El Retiro – El Oro ^{Machala} Ecuador

Resolución No. 051-DIR-2007-CNTT, 18 de Octubre del 2007

En la Parroquia El Retiro, a los cinco días del mes de agosto del dos mil quince, siendo las diecinueve horas, se da inicio a la Junta General Extraordinaria de socios, convocada con el único punto a tratar esto es: La autorización para la reactivación de la Compañía por cuanto ésta de acuerdo a la Ley se encuentra inactiva.- La señora presidenta Amparito Celis Parra, instala la Junta General Extraordinaria, constatando que se encuentra todo el capital suscrito y pagado, una vez instalada la Junta, en el pleno de la misma, se decide por unanimidad autorizar al señor Gerente General y Representante Legal de la Compañía, Luis Florencio Marín, para que realice todos los trámites que sean necesarios para reactivar la compañía.- Sin otro punto que tratar, siendo las veinte horas treinta minutos se da por concluida la Junta, la misma que luego de la deliberación y puesta a conocimiento de sus integrantes, es aceptada en todas sus partes y para constancia firman los socios presentes.

Abg. Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA

NOMBRES	CEDULA	FIRMAS
Arias Brito Sergio Javier	0701107757	
Barrera Quevedo Jaime Ecuador	0700831456	
Cabrera Valarezo Jorge Raúl	0702358482	
Carpio Ramón Loida Corina	0701217523	
Celis Parra Amparito Guadalupe	0702794439	
Flores Contreras Esther Romelia	0904170735	
Jiménez Chuchuca Willian Pedro	0701853442	
León Moscoso Walter Robalino	1400173926	
Marín Luis Florencio	0701566051	
Vinueza Jácome Edgar Gonzalo	0700618945	

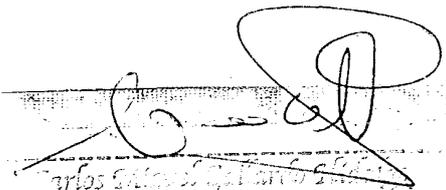
Dirección: Avenida Principal de la Parroquia El Retiro – Machala – El Oro
solquintax@hotmail.com

Registro Mercantil de Machala



TRAMITE: No.: 5.523; COPIA CERTIFICADA: No. 334

CERTIFICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** en foto copia de la Compañía **SOLQUINTAX S.A. "EN LIQUIDACIÓN**, es igual a su original, el mismo que consta inscrito en el Registro Mercantil con el No. 15 y anotado en el Repertorio bajo el No. 17, el 7 de Enero del 2.010; además certifico que con fecha 9 de Abril del 2.014 consta inscrita la Resolución Masiva de Disolución en la que consta la compañía de la Compañía **SOLQUINTAX S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**.- Machala, dieciséis de Septiembre del dos mil quince.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x


Carlos Enrique Galindo
Registrador Mercantil
Machala



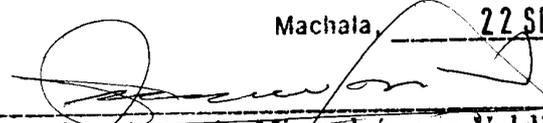


NOTARÍA PÚBLICA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA

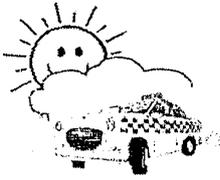


De conformidad con lo establecido en el Artículo Primero del Decreto Supremo 3586, Publicado en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril del año 1978, que amplió el Artículo 12 de la Ley Notarial, **DOY FE:** Que la copia fotostática es exacta, conforme y correcta, al documento original que me ha exhibido y que previamente lo he confrontado.

Machala, 22 SEP 2015


Abg. Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA





0000019

SOLQUINTAX CIA. LTDA.

El Retiro – El Oro - Ecuador

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

El Retiro, a 6 de Enero del 2010

Señor
Luis Florencio Marin
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle a usted, que la Junta General de Accionistas de la Compañía "SOLQUINTAX" CIA. LTDA., realizada el día Martes 5 de Enero del 2010, tuvo a bien elegir y nombrarle para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el período de dos años.

COMPAÑÍA "SOLQUINTAX" CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública autorizada ante el Abg. José Alarcón Franco, Notario Cuarto del Cantón Machala, el 17 de Diciembre del 2009, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. SC.DIC.M.090465, del 24 de Diciembre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 5 de Enero del 2010 y anotada en el repertorio bajo el No. 8.

En su condición de Gerente General, sus deberes y atribuciones, constan señalados en el Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social, ejerce la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial.

Aprovecho la oportunidad para desearle toda clase de éxito en su desempeño.

Atentamente,

Abg. Ludgardo Ochoa Luna
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Yo, **LUIS FLORENCIO MARIN**, acepto la designación para el cargo de Gerente General de la compañía SOLQUINTAX CIA. LTDA., que consta en oficio anterior.

El Retiro, 6 de Enero del 2010-01-06

Sr. Luis Florencio Marin
C.C. No. 0701566051

Dirección: Avenida Principal de la Parroquia El Retiro – Machala – El Oro

REF. 01. 15

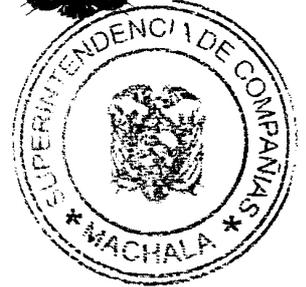
R. 37

CERTI

9:15



SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SOLQUINTAX CIA. LTDA., "EN LIQUIDACION"

Se comunica al público que la compañía SOLQUINTAX CIA. LTDA., "EN LIQUIDACION", se reactivó, por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Machala, el 22 de septiembre de 2015; Fue aprobada en la Intendencia de Compañías de Machala, mediante Resolución No. SCVS.IRM.DIC.16-0000260 de

28 NOV 2016

El capital social es de quinientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en quinientas participaciones de un dólar cada una de ellas.

Su objeto social: El transporte de pasajeros mediante la modalidad de taxi...

Machala, 28 NOV 2016

**AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

Exp.97644
LRL

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
PÚBLICO: Que es fiel copia de los
documentos que reposan en los archivos
de la Superintendencia de Compañías
Machala, a. 08. MAY 2017.

SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE MACHALA

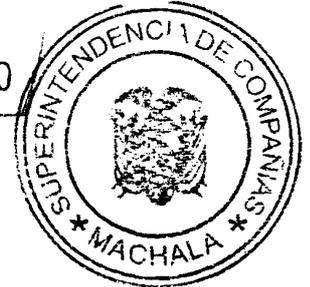


SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS



RESOLUCIÓN No. SCVS.IRM.DIC.16.000260

AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA



CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución **SC.DIC.M.13.0260** del 26 de junio de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el 09 de abril de 2014, se declaró la disolución de la compañía **SOLQUINTAX CIA. LTDA.**, al amparo de lo previsto en el inciso tercero del Art. 360 de la ley de compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías y Valores es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación.

QUE la compañía **SOLQUINTAX CIA. LTDA.**, "EN LIQUIDACION", ha solicitado la aprobación de su reactivación, contenida en la escritura pública otorgada ante la Notaría Novena del cantón Machala, el 22 de septiembre de 2015;

QUE del Informe de Control No. **SCVS.IRM.UCI.R.2016.030** de 21 de noviembre de 2016, se establece que la mencionada compañía, no se encuentra incurso en ninguna causal de disolución, prevista en el Art. 361 de la Ley de Compañías.

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe jurídico contenido en el Memorando No. **SCVS.IRM.UJ. 131** de 28 de noviembre de 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías y Valores, mediante Resoluciones No. **ADM-Q-2011-011** de enero 17 de 2011, No. **SC.IAF.DRH.G.2011.0149** de febrero 15 de 2011 y No. **ADM.11005** de marzo 9 de 2011;



SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación, de la compañía SOLQUINTAX CIA. LTDA., "EN LIQUIDACION", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, inmediatamente, se publique por una sola vez en el sitio Web institucional, un extracto de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía SOLQUINTAX CIA. LTDA., "EN LIQUIDACION": a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador si aplicara al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda;

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución al Servicio de Rentas Internas de El Oro.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a esta Intendencia copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE. DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Machala, a

28 NOV 2016

AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Exp. 97644
LRL



LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CERTIFICA: Que es fiel copia de los
documentos que reposan en los archivos
de la Superintendencia de Compañías
Machala, a... 08 MAY 2017

SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE MACHALA



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE MACHALA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES Y SEGUROS**

En mi calidad de Secretaria de la Intendencia de Compañías de Machala:

RAZÓN: Siento como tal, que se cumplió con lo dispuesto en la Resolución No. SCVS.IRM.DIC.16.**0000260** del 28 de noviembre de 2016, referente al trámite de reactivación de la compañía **SOLQUINTAX CIA. LTDA., "EN LIQUIDACION"**, mediante su publicación en la página web institucional www.supercias.gob.ec, el 28 de noviembre de 2016. **LO CERTIFICO.**

Machala, 08 mayo de 2017.



Ab. Bélgica Marina Medina Sánchez
**SECRETARIA JURÍDICA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

EXP. 97644



Factura: 001-002-000003691



20170701009O00012

NOTARIO(A) ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20170701009O00012

MATRIZ	
FECHA:	22 DE MAYO DEL 2017, (17:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170701009P00057

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CELIS PARRA AMPARITO GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702794439
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON MARGINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170701009P00057


 NOTARIO(A) ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA

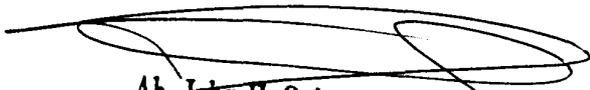




RAZÓN: Siento como tal, que he tomado nota de la **REACTIVACIÓN** de la **COMPAÑÍA SOLQUINTAX CIA. LTDA., "EN LIQUIDACION"**, según lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la resolución número **SCVS.IRM.DIC.16.0000260** de fecha veintiocho de noviembre del dos mil dieciséis, dictada por el **ABOGADO CARLOS MURRIETA MORA**, Intendente de Compañías de Machala, al margen de la escritura pública de Constitución de la **COMPAÑÍA SOLQUINTAX CIA. LTDA.**, otorgada ante el Abogado **REYMUNDO JOSE ALARCON FRANCO**, Notario Cuarto Interino del cantón Machala, de fecha diecisiete de diciembre del dos mil nueve, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- **De todo lo cual doy Fe.**



Machala, a 18 de mayo del 2017.


Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





Factura: 004-002-000033688



20170701004O00373

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20170701004O00373

MATRIZ	
FECHA:	18 DE MAYO DEL 2017, (11:31)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06150

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CELIS PARRA AMPARITO GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702794439

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06150


NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 2226



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1642
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	149
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0701566051	MARIN LUIS FLORENCIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /MACHALA /22/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLQUINTAX CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE REACTIVACION A FOJA N° 52 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2010, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SOLQUINTAX CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

ROSA ESPERANZA BARREAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

Diana Fajardo
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTÓN MACHALA SUBROGANTE